



**FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA DE REGISTRO POSTAL SPM CCC-007**

<sup>1</sup> Número de/la Cliente: \_\_\_\_\_

**DATOS FISCALES DEL CLIENTE:**

<sup>2</sup> Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_ <sup>3</sup> R.F.C.: \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Vialidad                      Número Exterior                      Número Interior                      Colonia  
C.P.                      Alcaldía                      Ciudad                      Estado

<sup>5</sup> Actividad Empresarial: \_\_\_\_\_ <sup>6</sup> Nombre Comercial: \_\_\_\_\_

<sup>7</sup> Teléfono: \_\_\_\_\_ Ext: \_\_\_\_\_ <sup>8</sup> Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**DATOS DE CONTACTO**

<sup>9</sup> Nombre de Contacto: \_\_\_\_\_

<sup>10</sup> Cargo del Contacto: \_\_\_\_\_

<sup>11</sup> Teléfono: \_\_\_\_\_ Ext: \_\_\_\_\_ <sup>12</sup> Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**REGISTRO SOLICITADO**

<sup>13</sup> Seleccione el Servicio Postal requerido:

- Cartas ( )
- Cartas Registradas con Acuse de Recibo ( )
- Propaganda Comercial ( )
- Impresos Depositados por sus Editores o Agentes ( )
- Respuestas a Promociones Comerciales con Salida ( )
- Respuestas a Promociones Comerciales sin Salida ( )
- Publicación Periódica ( )
- Registro Múltiple ( )
- Paquetería ( )
- Sacas Especiales M ( )
- Otro: \_\_\_\_\_ ( )

**OFICINA(S) POSTAL(ES) DE RADICACIÓN**

<sup>14</sup> Nombre de la Oficina(s) Postal(es) de Radicación

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA**

<sup>15</sup> Léñese sólo en caso de contratación del servicio de Publicación Periódica

Título de la Publicación: \_\_\_\_\_

Titular(es) de la Publicación: \_\_\_\_\_

Tipo de Publicación: \_\_\_\_\_ Periodicidad: \_\_\_\_\_ Tiraje: \_\_\_\_\_

Lugar donde se edita: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

Número de Certificado de Reserva al Uso Exclusivo (INDAUTOR): \_\_\_\_\_

Fecha de Vigencia del Certificado de Reserva al Uso Exclusivo (INDAUTOR): \_\_\_\_\_

Número(s) de Certificado(s) de Licitud de Título y Contenido (SEGOB): \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición del (los) Certificados de Licitud de Título y Contenido (SEGOB): \_\_\_\_\_

<sup>16</sup> SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_

<sup>17</sup> Lugar y Fecha

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE ALTA DE REGISTRO POSTAL

- 1.- Indicar el número de cliente (Llenado por el personal de SEPOMEX)
- 2.- Indicar el Nombre o Razón Social del Cliente Corporativo.
- 3.- Indicar el R.F.C. del Cliente Corporativo.
- 4.- Indicar el Domicilio Fiscal del Cliente Corporativo.
- 5.- Indicar la Actividad Empresarial del Cliente Corporativo.
- 6.- Indicar el Nombre Comercial del Cliente Corporativo.
- 7.- Indicar el Teléfono y/o Extensión del Cliente Corporativo.
- 8.- Indicar el Correo Electrónico del Cliente Corporativo.
- 9.- Indicar el Nombre de Contacto del Cliente Corporativo.
- 10.- Indicar el Cargo del Contacto del Cliente Corporativo.
- 11.- Indicar el Teléfono y/o Extensión del Contacto del Cliente Corporativo.
- 12.- Indicar el Correo Electrónico del Contacto del Cliente Corporativo.
- 13.- Marcar con una "X" el Servicio Postal requerido.
- 14.- Indicar la(s) Oficina(s) Postal(es) asignada(s) para el depósito de las piezas.
- 15.- En caso de solicitar un Registro Postal de Publicación Periódica, llenar los campos requeridos.
- 16.- Anotar el Nombre y Firma de la persona que solicita o realiza el trámite de Alta de Registro Postal.
- 17.- Indicar el Lugar y Fecha de emisión del escrito correspondiente.

### CONSIDERACIONES GENERALES

- EL FORMATO DEBE SER LLENADO A MÁQUINA, CON LETRA DE MOLDE O DE MANERA DIGITAL.
- ESTA SOLICITUD DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL.
- LOS REGISTROS POSTALES SON PERSONALES E INTRANSFERIBLES, SE OTORGAN POR CADA TIPO DE SERVICIO SOLICITADO Y POR CADA RAZÓN SOCIAL Y/O R.F.C., AUN CUANDO SE TRATE DE UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL.
- LA VIGENCIA DEL REGISTRO POSTAL ES DE UN AÑO CALENDARIO (ENERO-DICIEMBRE), ES DECIR, TODOS LOS REGISTROS VENCEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE CONTRATARON O RENOVARON, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE SU PAGO.
- PARA LA CONTRATACIÓN DEL REGISTRO POSTAL, ES NECESARIO REQUISITAR EL "FORMATO DE ALTA DE REGISTRO POSTAL SPM CCC-007" Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. DEPENDIENDO DEL SERVICIO, EL CLIENTE CORPORATIVO DEBERÁ ANEXAR A DICHO FORMATO DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y MUESTRAS DEL ENVÍO CON LA FINALIDAD, EN SU CASO, DE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.
- EL CLIENTE CORPORATIVO QUE CUENTE CON REGISTRO POSTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DEBERÁ RENOVARLO ANUALMENTE. SI EL CLIENTE CORPORATIVO NO RENUEVA SU REGISTRO POSTAL, PERO EL SIGUIENTE AÑO LO DESEA UTILIZAR, DEBERÁ PAGAR LOS AÑOS QUE NO RENOVÓ.
- EL PAGO POR RENOVACIÓN O ALTA DE REGISTRO POSTAL NO SE REEMBOLSARÁ AL CLIENTE CORPORATIVO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUSIVE SI NO HIZO USO DEL MISMO DURANTE SU VIGENCIA.
- EN CASO DE QUE EL CLIENTE HAYA CAMBIADO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEBERÁ SOLICITAR UN NUEVO REGISTRO POSTAL, LOS REGISTROS POSTALES SON INTRANSFERIBLES. EN ESTE CASO, EL NUEVO REGISTRO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ALTA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
- EN CASO DE QUE EL CLIENTE HAYA CAMBIADO DE RAZÓN SOCIAL PERO NO DE R.F.C., DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS Y DESARROLLO COMERCIAL Y/O A LA GERENCIA POSTAL ESTATAL CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE QUE EL CLIENTE HAYA CAMBIADO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS Y DESARROLLO COMERCIAL Y/O A LA GERENCIA POSTAL ESTATAL CORRESPONDIENTE.
- LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y OPERACIÓN DEL REGISTRO POSTAL QUEDAN SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO Y A LA TARIFA POSTAL VIGENTE, ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE AL RESPECTO.
- TODOS LOS DEPÓSITOS DE CORRESPONDENCIA Y/O ENVÍO DEBERÁN REALIZARSE PRECLASIFICADOS Y CON CÓDIGO POSTAL, SEPARADOS EN ATADOS O PAQUETES CLARAMENTE IDENTIFICADOS (VER TARIFA POSTAL).

### Fundamento Jurídico-Administrativo

- Artículo 2, fracción III, 8, fracción III, 17, fracción IX y 18, fracción III del Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano
- Tarifa Postal Vigente autorizada por S.H.C.P.

### Registro Federal de Trámites y Servicios

SEPOMEX-00-001

### Centro de Atención Telefónica

**Conmutador:** (55) 5130 4100. **Atención a clientes:** 800 701 4500 y 800 701 7000 **Horario de atención:** De lunes a viernes de 9 am a 7 pm.  
Sábados de 9 am a 12 pm.

**Correo Atención a clientes:** **Correo Cotización:**

[contacto@correosdemexico.gob.mx](mailto:contacto@correosdemexico.gob.mx)

[cotizacion@correosdemexico.gob.mx](mailto:cotizacion@correosdemexico.gob.mx)

### REQUISITOS PARA EL ALTA DE REGISTRO POSTAL

#### Alta de Registro Postal de Cartas

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
Muestra (opcional)

#### Alta de Registro Postal de Propaganda Comercial

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
2 Muestras. En caso de no contar con las muestras, presentar un Dummie con un oficio del cliente, en donde indique que las piezas a depositar serán iguales al dummie que presenta.

#### Alta de Registro Postal de Respuestas a Promociones Comerciales con Salida

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
1 muestra  
Depósito en Garantía de \$ 2,550.00 IVA incluido

#### Alta de Registro Postal de Respuestas a Promociones Comerciales sin Salida

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
1 muestra  
Depósito en Garantía de \$ 17,400.00 IVA incluido

#### Alta de Registro Postal de Publicación Periódica

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
3 muestras  
Copia del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo vigente  
Copia del Certificado de Licitud de Título y Contenido

Nota: La Persona Física o Moral que requiera dar de alta el Registro Postal deberá de ser el Titular del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo vigente y del Certificado de Licitud de Título y Contenido. En caso contrario, el titular de los certificados deberá extender un oficio en original indicando que Cede los Derechos de Distribución de su Revista a la Persona Física o Moral que va a contratar el Registro Postal de Publicación Periódica.

#### Alta de Registro Postal de Impresos Depositados por sus Editores o Agentes

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
3 muestras

Nota: Si las piezas a depositar son Revistas o Publicaciones vigentes, será necesario presentar copia del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo y copia del Certificado de Licitud de Título y Contenido. La Persona Física o Moral que requiera dar de alta el Registro Postal deberá de ser el Titular del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo y del Certificado de Licitud de Título y Contenido. En caso contrario, el titular de los certificados deberá extender un oficio en original indicando que Cede los Derechos de Distribución de su Revista a la Persona Física o Moral que va a contratar el Registro Postal de Publicación Periódica.

#### Alta de Registro Postal de Paquetería

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
1 muestra

#### Alta de Registro Postal de Sacas Especiales M

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente

#### Alta de Registro Postal de Registro Múltiple

Formato de Alta SPM-CCC-007 debidamente llenado y firmado en original  
Constancia de Situación Fiscal vigente  
Copia de los Certificados de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de las Revistas que envía bajo el servicio de Publicación Periódica  
1 muestra de cada revista

Los requerimientos ya mencionados pueden ser modificados debido a una actualización de los Manuales Comerciales correspondientes, la cual se les informará de manera oficial.